



**AREA DE CONVIVENCIA**  
**Movilidad**

**BONO METRO Y TRANVÍA, 2015–2016, PARA ESTUDIANTES de Paterna**  
**APERTURA DEL PLAZO DE SOLICITUD DE NUEVAS TARJETAS O RENOVACIÓN**

Estimad@ vecin@ y amig@, nos ponemos en contacto con usted para informarle de que:

1. La solicitud de **nueva tarjeta o renovación** de su Bono-Metro **Estudiantes** para la temporada 2015–2016, puede realizarla **a partir de hoy, hasta al 15 de septiembre (inclusive)** del presente año, no admitiéndose solicitudes fuera de estas fechas.
2. Esta temporada 2015-2016 las condiciones no cambian con respecto al año pasado, y a través de este convenio ud. podrá comprar en los puntos de venta de FGV, el Bono Mensual ordinario con un 10% de descuento sobre el precio normal de venta al público:

	<b>P.V.P. BONO MENSUAL FGV(*)</b>	<b>PRECIO DEL BONO MENSUAL DEL CONVENIO DE ESTUDIANTES(*)</b>
<b>1 ZONA</b>	41,80 €	<b>37,60 €</b>
<b>2 ZONAS</b>	53,80 €	<b>48,40 €</b>
<b>3 ZONAS</b>	63,50 €	<b>57,15 €</b>
<b>4 ZONAS</b>	72,80 €	<b>65,50 €</b>

Nota: Mientras FGV mantenga los precios

3. El periodo de validez de la tarjeta de estudiantes de Paterna, será desde el 15 de octubre de 2015 al 14 de octubre de 2016, ambos inclusive.
4. Si está interesado en adquirir **nueva tarjeta o renovar**, deberá presentar en el Ayuntamiento de Paterna la solicitud y el resto de documentación necesaria (de la cual le informarán en las oficinas municipales), a lo largo del periodo de renovación indicado. **El coste de nueva tarjeta es de 4.-€ y el de renovación de 2.-€** cuyo justificante de pago deberá presentar en el Ayuntamiento de Paterna, junto con el resto de documentos de la instancia.

**OJO: LAS TARJETAS EMITIDAS EN 2010 CADUCAN ESTE AÑO 2015. SI DESEA RENOVAR SU TARJETA, PERO ÉSTA TIENE IMPRESA COMO FECHA DE CADUCIDAD EL 2015 Ó ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA.**

5. La reactivación de la tarjeta se realizará en cualquier taquilla de la red de Metrovalencia a partir del primer día de validez (15 de octubre de 2015), donde además podrá adquirir los bonos mensuales con el descuento indicado.
6. Por último, queremos indicarle que si desea que el próximo año le avisemos personalmente de la apertura del plazo de renovación, indíquenos su dirección de correo electrónico en la instancia de solicitud.

Paterna, a 22 de abril de 2015  
El Concejal de Movilidad



Jesús Giménez Murcia

Pl. Ingeniero Castells, 1  
46980 Paterna (Valencia)  
Tel: 96 137 96 00  
www.paterna.es



**Convenio entre el Ayuntamiento de Paterna y FGV para la mejora de las condiciones económicas de uso del metro y tranvía, para ESTUDIANTES de Paterna**  
**REQUISITOS E INFORMACIÓN GENERAL 2015 - 2016**

Podrán beneficiarse de este acuerdo todos los **estudiantes empadronados en Paterna**. Para ello será necesario presentar una solicitud en el Ayuntamiento, con la siguiente documentación:

**TODAS LAS SOLICITUDES:**

- Instancia normalizada de solicitud cumplimentada.
- Fotocopia del carnet de estudiante, o justificante de encontrarse matriculado en algún centro de enseñanza.
- Si el solicitante es menor de edad, tanto si dispone de DNI cómo si no, fotocopia DNI del padre, madre o tutor.
- (No se precisa certificado de empadronamiento, el Ayuntamiento lo comprobará directamente)

**LAS QUE SEAN SOLICITUDES DE RENOVACIÓN:**

- Fotocopia de la tarjeta que ya posee.
- Justificante de pago de los costes de renovación: 2.-€

**OJO: LAS TARJETAS EMITIDAS EN 2010 CADUCAN ESTE AÑO 2015. SI DESEA RENOVAR SU TARJETA, PERO ÉSTA TIENE IMPRESA COMO FECHA DE CADUCIDAD EL 2015 Ó ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA.**

► **LAS QUE SEAN SOLICITUDES DE NUEVA TARJETA:**

- Fotografía en color tamaño carnet.
- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Justificante de pago de los costes de producción de la tarjeta sin contacto: 4.-€

No se recogerá ninguna Instancia si los requisitos anteriormente descritos no están debidamente cumplimentados.

El **periodo de solicitud** y entrega de instancias **empieza ya, y finaliza el 15 de Septiembre** (inclusive); no prorrogándose ni admitiéndose fuera de estas fechas.

A través de este convenio puede adquirirse el **BONO MENSUAL de FGV**, con un **descuento del 10%** sobre el precio normal. Con este bono mensual se puede realizar un número ilimitado de viajes durante un periodo de un mes después de su compra.

El titular deberá "cargar" el bono mensual en las taquillas de FGV, donde le aplicarán el descuento del 10% sobre el precio normal del Bono Mensual ordinario.

	<b>P.V.P. BONO MENSUAL FGV(*)</b>	<b>PRECIO DEL BONO MENSUAL DEL CONVENIO DE ESTUDIANTES(*)</b>
<b>1 ZONA</b>	41,80 €	<b>37,60 €</b>
<b>2 ZONAS</b>	53,80 €	<b>48,40 €</b>
<b>3 ZONAS</b>	63,50 €	<b>57,15 €</b>
<b>4 ZONAS</b>	72,80 €	<b>65,50 €</b>

Nota: Mientras FGV mantenga los precios

Por último, indicar que la validez de la tarjeta del Convenio de Estudiantes 2015-2016, comienza el 15 de octubre 2015, y finaliza el 14 de octubre de 2016, ambos inclusive.